

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **135**

Fecha: 29/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2020 00256	Ordinario	JOHN JAIRO VILLALBA RIVERA	LADRILLERA ARCIGRES	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación a la demansda. Se señala el día viernes 21 de Octubre de 2022 a partir de las 4:00 p.m., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	28/09/2022	
54001 31 05 004 2021 00321	Ordinario	LIDIA ESTHER PEDROZO CRESPO	JOSE MANUEL BECERRA PINZON	Auto de Trámite Revisado el proceso se observa que la apoderada de la parte demandante allega capture de la notificación a los demandados de la demanda, el día 11 de febrero de 2022, a los correos electrónicos respectivamente, sin que se allegue con ello la constancia del acuse de recibido ni la certificación donde se constante que los destinatarios tuvieron acceso al mensaje, conforme a lo previsto en el inciso 3 del artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.: Por lo anterior, y en aras de garantizar el debido proceso y al acceso a la justicia, el despacho antes de estudiar las contestaciones de las demandas presentadas por los demandados DIEGO ANDREY BECERRA CLARO, JOSE MANUEL BECERRA PINZON, y a la reforma de la demanda, requiere a la apoderada de la parte para que allegue al plenario la certificación de la confirmación del recibo de los correos electrónicos a los aquí demandados, para contar los respectivos términos.	28/09/2022	
54001 31 05 004 2022 00008	Ordinario	MARIA EUGENIA GODOY DELGADO	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda Se aceptan las contestaciones a la demanda Se señala el día martes 15 de Noviembre de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA CONCENTRADA con el proceso No. 54-001-31-05-004-2022-00009-00 DEMANDANTE: JOAQUIN OROZCO ORJUELA contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	28/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2022 00009	Ordinario	JOAQUIN OROZCO ORJUELA	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda Se admite contestación de la demanda. Se señala el día martes 15 de Noviembre de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA CONCENTRADA con el proceso No. 54-001-31-05-004-2022-00008-00 DEMANDANTE: MARIA EUGENIA GODOY DELGADO contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	28/09/2022	
54001 31 05 004 2022 00164	Ordinario	YORAIMA STELLA QUIÑONEZ	MEDIMAS EPS	Auto Rechaza la Demanda 1. Rechazar la presente demanda. 2 Ordena el Archivo del proceso	28/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO-POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO